
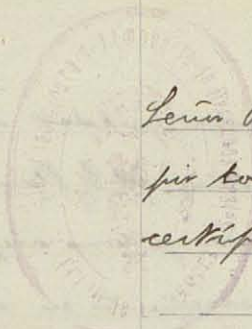


Señor Presidente se levantó la sesión firmándose la presente acta por todos los señores concurrentes junto conmigo el Secretario de que certifico.

Alfonso Abad
 Vicente Llorca
 Pedro Casar
 Juan de la Cruz
 Amador
 Gilab

En el pueblo de Bonetta del Silobegat a diecinueve de Agosto de mil novecientos veintinueve. Siendo las dieciocho horas, se reunieron en este Casa Consistorial y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores Concejales relacionados al margen bajo la Presidencia de don Vicente Llorca Ferrández en calidad de Alcalde, quien la declaró abierta. A lo requerido dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Fueron aprobados: una factura de don Miguel Roth de importe treinta pesetas por tres abarques, y don José Vally un cuenta de un abarque diecisiete pesetas.

Ausenta quedo enterado el Ayuntamiento de un oficio dirigido a don Gabriel Vicente Ros y don Antoni Bona Vicente que habitaban en los casas que fueron derivadas por este Ayuntamiento para el empuje de la calle de la Iglesia muy plaza de la Constitución y albergados provisionalmente por esta Alcaldía unos barracos de propiedad de don Juan Llanuador, remitiendo el plano y contrato celebrados ante la Alcaldía y el citado propietario el 31 de este mes.

participando que para dicha fecha han de quedar desembarazadas
dichas baracas y a disposición del propietario. El Sr. Planes pide que se no
encontrarse la alcaidía otra habitación y de no aceptar el pasaje que
para Murcia les tiene ofrecido el Ayuntamiento en compensación a ha-
ber derruido las casas que habitaban se les entregue una cantidad
en metálico en concepto de indemnización.

Después de breve discusión en la que intervinieron varios
concejales se acuerda expresamente tomar resoluciones hasta la sesión próxima.

Aquí mismo queda enterado el Ayuntamiento de la ac-
tuación de la alcaidía y los medidas de vigilancia tomadas sobre
la avenida del Río y de los telegramas y comunicaciones dirigidos a
los Srs. Ministros de Fomento, Hacienda y Gobernación, de la Provincia
lamentándose de los perjuicios causados por el descuido y
negligencia en ejecutar las obras de ensanchamiento, siendo modo
de salvar estos terminos ribereños.

El Teniente Alcalde don Calme Carbonell da cuenta de
haber entrevistado con el Sr. Alcalde de Hospitalet y de los medi-
dos tomadas para el arreglo de la zona de "Las Farnadas" deter-
minando de los terminos municipales de Barcelona y Hospitalet pa-
gándose los gastos por partes iguales entre dichos Ayuntamientos.

Visto el acta de la subasta celebrada en el día de hoy en
estas Casas Consistoriales para la limpieza y conservación de los arroyos
llamados "Los Sardanos" y la apertura de la carretera de San Juan
Despi, habiéndose presentado un solo postor que lo ha sido don
Bardelis Pauera Badia que ha ofrecido efectuar dichos servicios
por la cantidad de seiscientos sesentidós reales y resultando
que contra dicha subasta no se formuló reclamación ni
protesta alguna, habiéndose cumplido los trámites y disposi-
ciones legales, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda adju-
dicar definitivamente el contrato al citado contratista Bardelis
Pauera Badia, remitiéndole un testimonio del pliego de condiciones
e ingresar en la Caja de depósitos de este Ayuntamiento el importe
del 10% como garantía de cumplimiento.

Visto de nuevo el expediente para la organización

de la Junta Municipal de este término para el actual ejercicio y resultando que se han llenado todos los requisitos legales de conformidad con lo acordado en la última sesión se procede al certificar dando el siguiente resultado:

- Sección primera { D. Joaquín Bartonera Royo
- { D. Celso Busquets Ferris
- { D. José Benich Benach
- Sección segunda { D. Aurelio Pahisa Oliach
- { D. Darío Rapera Fontanet
- { D. Jaime Casas Batlle
- Sección tercera { D. Francisco Recort Benich
- { D. Jaime Benas Compte
- Sección cuarta { D. Vicente Castello Llover
- { D. Juan Font Borrás

Y no habiendo más asuntos de que tratar se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión firmandose la presente acta por todos los señores concurrentes junto conmigo el Secretario de que certifico.



Vicente Llover

Alfonso Chardas
Pío Caspar
Juan Font Borrás

Martín

Belab